

Expediente 2021-00051-00

Unión Marital

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, julio veintisiete (27) de dos mil veintidós (2022).

Dentro del presente proceso de Declaración de Unión Marital de hecho promovido por señora MARGOT EDILIA MELCHOR GUEVARA, se observa que, el apoderado de la parte interesada solicita el emplazamiento de los Herederos Determinados e indeterminados del causante LUIS NORBERTO HIDALGO JIMENEZ.

Se le hace saber al peticionario que los herederos indeterminados, ya fueron emplazados desde el 17 de abril del presente año y se les nombró el respectivo Curador Ad Litem.

*En cuanto al pedimento del emplazamiento de los herederos determinados, se tiene que es procedente, al tenor de lo dispuesto en el Art. 108 del Código General del Proceso, consecuente, **se ordena** el emplazamiento, atendiendo lo dispuesto en la Ley 2213 de 2022, de las siguientes personas:*

LUIS NORBEY HIDALGO RINCON
JOHN JAIDER HIDALGO RINCON
LEYDY VIVIANA HIDALGO RINCON
NORBERTO ADOLFO HIDALGO RINCON

El emplazamiento se entenderá surtido transcurridos quince (15) días después de la publicación del listado. Si los emplazados no comparecen se les designará Curador Ad Litem, con quien se surtirá la notificación.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ.

lvc

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **789fa86c448ee6e66934d198629193b2b98ebf3a754160419287b2080af20a81**

Documento generado en 27/07/2022 06:49:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>